

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Anuncio del Servicio Territorial de Industria y Energía de Alicante, de la Consejería de Industria y Comercio, Unidad de Minas, de información pública de solicitud de permiso de investigación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, «Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 de diciembre), se somete a información pública la siguiente solicitud de permiso de investigación:

Número: 2.708.

Nombre: «Sierra del Caballo».

Recurso: Calizas y margas.

Cuadrículas: 25.

Término municipal: Petrer (Alicante).

Interesada: «Readymix Asland, Sociedad Anónima».

Designación:

| Vértice | Meridiano (W) | Paralelo (N) |
|---------|---------------|--------------|
| P.p. 1 | 0° 46' 00" | 38° 30' 40" |
| 2 | 0° 45' 20" | 38° 30' 40" |
| 3 | 0° 45' 20" | 38° 31' 20" |
| 4 | 0° 44' 00" | 38° 31' 20" |
| 5 | 0° 44' 00" | 38° 30' 40" |
| 6 | 0° 44' 20" | 38° 30' 40" |
| 7 | 0° 44' 20" | 38° 30' 00" |
| 8 | 0° 44' 40" | 38° 30' 00" |
| 9 | 0° 44' 40" | 38° 29' 40" |
| 10 | 0° 45' 00" | 38° 29' 40" |
| 11 | 0° 45' 00" | 38° 29' 20" |
| 12 | 0° 46' 00" | 38° 29' 20" |

Origen de longitudes referido al Meridiano de Greenwich.

Las personas que tengan la condición de interesados pueden personarse en el expediente y formular sus oposiciones, por escrito duplicado, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Servicio Territorial de Industria y Energía, Unidad de Minas, calle Churruca, número 29, Alicante.

Alicante, 8 de julio de 2002.—El Director territorial, Clemente Vergara Trujillo.—34.548.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA-LA MANCHA

Anuncio de la Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo, de 9 de junio de 2002, sobre otorgamiento de concesión de explotación derivada.

La Delegación Provincial de Industria y Trabajo de Toledo hace saber que, mediante Resolución de la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Industria y Trabajo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, de fecha 15 de mayo de 2002, publicada en el «Diario Oficial de Castilla-La Mancha» número 66, de fecha 29 de mayo de 2002, ha sido otorgada la concesión de explotación derivada número 3.812 (0-1-1), denominada «Geriza I», cuyo titular es «Minerales Alcalinos, Sociedad Limitada», para recursos de la Sección C) Arenas feldespáticas (Real Decreto 107/1995), con una extensión de 3 cuadrículas mineras, en el término municipal de Velada (Toledo).

Toledo, 9 de julio de 2002.—El Delegado provincial, Álvaro Gutiérrez Prieto.—34.763.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Presidente de la Comisión de Planeamiento, de 15 de julio de 2002, relativa al levantamiento de las actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de urbanización del paseo marítimo playa de Cap Blanch (resumen artículo 52.2.º LEF).

Por medio del presente anuncio y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se procede a notificar a los afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado con motivo de las obras de urbanización del paseo marítimo de la playa de Cap Blanch, señalando día y hora en que se procederá a levantar la correspondiente acta previa a la ocupación.

Lugar: Ayuntamiento de Altea: Salón de plenos. Propietarios, día y hora:

Número de orden: 5.

Polígono: 9.

Parcela: 9026.

Propietario: Gabriele Charlotte Guetzer.

Día: 6 de agosto de 2002.

Hora: Diez treinta.

Superficie a expropiar: 18,4 metros cuadrados.

Número de orden: 17.

Polígono: 9.

Parcela: 9.026.

Propietaria: Rocío Sánchez López.

Día: 6 de agosto de 2002.

Hora: Once treinta.

Superficie a expropiar: 45 metros cuadrados.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación se ha transcrito y consta en detalle en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Altea, 15 de julio de 2002.—El Jefe del Servicio Jurídico, Ángel Pérez Iñesta.—35.496.

Acuerdo del Ayuntamiento de Cerdanyola del Vallès referente a la aprobación inicial de la modificación del plan general metropolitano en la manzana comprendida entre las calles Sant Salvador, Parc Nou y Foment.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado 27 de junio, acordó aprobar inicialmente la modificación del plan general metropolitano de la manzana comprendida entre las calles de Sant Salvador, Parc Nou y Foment (escuela Escaladel) para ajustar las calificaciones de zona verde y equipamiento a la realidad física existente y definir los parámetros urbanísticos de una nueva edificación para uso docente, con incidencia territorial limitada a este término municipal, sometiéndolo al trámite de información pública durante el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al de la última publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia o «Diario Oficial de la Generalitat», pudiéndose examinar la documentación en el Departamento de Urbanismo de este Ayuntamiento, a fin de formular las alegaciones que se condieren oportunas.

Cerdanyola del Vallès, 10 de julio de 2002.—La Alcaldesa, Cristina Real Masdeu.—34.781.

Anuncio del Ayuntamiento de Ontinyent de levantamiento de actas previas a la ocupación y actas de ocupación para la subsanación de errores del expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del «Proyecto de conexión viaria plaza Pere IV, avenida Diputación».

Por acuerdo del Gobierno valenciano de fecha 5 de diciembre de 2000 («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3898, de 15 de diciembre), se declaró la urgente ocupación de los bienes y derechos sujetos a expropiación forzosa del expediente incoado por el Ayuntamiento de Ontinyent para la ejecución del «Proyecto de conexión viaria, plaza Pedro IV, avenida Diputación».

De conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca por el presente anuncio el levantamiento de actas previas a la ocupación y actas de ocupación, para la subsanación de errores, en el día y la hora señalados, estableciéndose como lugar de partida la Casa Consistorial, sin perjuicio de que, a instancia de la propiedad y demás interesados que concurren se proceda al reconocimiento del bien.

Los interesados pueden hacerse acompañar de sus Peritos y un Notario, siendo sus honorarios por cuenta de éstos. Día 10 de septiembre de 2002, hora, de trece treinta a catorce horas.

Este acto será notificado por cédula a los interesados y la relación quedará expuesta en los tablones de anuncios oficiales.

Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para los interesados que figuren como desconocidos o con domicilio ignorado.

Listado de propietarios afectados por el «Proyecto de conexión viaria, plaza Pere IV, avenida Diputación». Término municipal de Ontinyent (Valencia)

Número de finca: 1. Referencia catastral número: 7499715. Propietarios: Don José Anuncio Conejero Martínez, Concepción Alonso Belenguer y Manuel Conejero Martínez. Domicilio: Avenida Diputación, 1, B, Ontinyent (Valencia). Superficie afectada: 54,65 metros cuadrados de suelo. Naturaleza/bien: Viales. Suelo urbano.

Cargas vigentes:

Hipoteca a favor de «Bankinter, Sociedad Anónima», calle José Melcior Gomis, 69.

Ontinyent, 11 de julio de 2002.—El Alcalde accidental, Manuel Reguart Penadés.—34.583.

Anuncio del Ayuntamiento de Ontinyent de levantamiento de actas previas a la ocupación y actas de ocupación para la subsanación de errores del expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución del «Proyecto de conexión de las carreteras C-320 y C-3316-Pont del Plá de Sant Vicent».

Por acuerdo del Gobierno valenciano de fecha 14 de noviembre de 2000 («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 3.881, del 20), se declaró la urgente ocupación de los bienes y derechos sujetos a expropiación forzosa del expediente incoado por el Ayuntamiento de Ontinyent para la ejecución del «Proyecto de conexión de las carreteras C-320 y C-3316-Pont del Plá de Sant Vicent».

De conformidad con lo establecido en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, se convoca por el presente anuncio el levantamiento de actas previas a la ocupación y actas de ocupación para la subsanación de errores, en el día y la hora señalados, estableciéndose como lugar de partida la Casa Consistorial, sin perjuicio de que, a instancia de la propiedad y demás interesados que concurren, se proceda al reconocimiento del bien.